



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

Creada por ley N°26921/31-01-1998

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°019-2015/MDP/A

Pomalca, 05 de enero del 2015

VISTO:

La disposición del despacho de alcaldía y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo

194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la ley orgánica de municipalidades N° 27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la ley orgánica de municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° en su inciso 17°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y; propuesta de este a los demás funcionarios de la entidad.

Que actualmente se encuentra disponible el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental, Ornato, Áreas Verdes y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Pomalca, por lo que es necesario designar el trabajador que asuma las funciones correspondientes a dicha Sub Gerencia, a fin de Garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la misma;

Que, de la designación en cargos exige la permanencia a tiempo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente de sus funciones asignadas como así lo requiera la función pública.

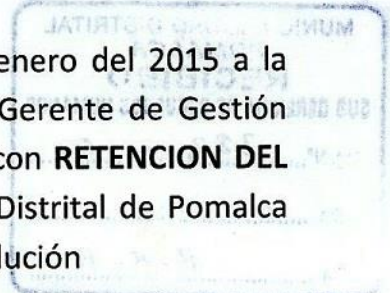
En uso de sus facultades conferidas por el artículo 20° - inciso 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.



**RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR**, a partir del 05 de enero del 2015 a la Señor Alfredo Vásquez zuloeta, en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental, Ornato, Áreas Verdes y Limpieza Pública con **RETENCION DEL CARGO** de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pomalca por las consideraciones expuestas en la presente Resolución



**ARTICULO SEGUNDO.- HACER** de conocimiento a la Gerencia Municipal, y demás unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
  
Abg. Miguel Ángel Segura Clavo  
ALCALDE